



OFICIO N° 54169
INC.: solicitud

mlp/ogv
S.98°/371

VALPARAÍSO, 26 de octubre de 2023

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 49.360 de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2023, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ADBFED2501DFB51E



OFICIO

26 de octubre de 2023.

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑOR JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y las demás disposiciones constitucionales y legales que nos asisten, vengo en reiterar el **oficio N° 49360** dirigido al señor José Manuel Peralta León, Seremi de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, en el cual solicito **se informe si la Planta de Tratamiento de Aguas por ósmosis inversa, ubicada en la localidad Rural de Coquimbo, sector Pan de Azúcar, población 3 villas fue entregada por el SERVIU regional.**

Sin otro particular, se despide atentamente,

**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.





OFICIO N° 49360
INC.: solicitud

mlp/raj
S.78°/371

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2023

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la entrega de la planta de tratamiento de aguas por ósmosis inversa, ubicada en la localidad rural de Coquimbo, sector Pan de Azúcar, población 3 Villas por el Servicio de Vivienda y Urbanización regional.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE COQUIMBO





OFICIO

11 de septiembre de 2023.

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑOR JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a usted el presente oficio a través del cual solicito se informe si la Planta de tratamiento de aguas por ósmosis inversa, ubicada en la localidad Rural de Coquimbo, sector Pan de Azúcar, población 3 villas fue entregada por el SERVIU regional.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

